

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Decreto.

Ascenso del Contralmirante don F. J. de Salas.

## Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Da de baja en la Armada al crucero «Extremadura».

SECCION DE PERSONAL.—Sobre antigüedad del C. de N. don J. Pérez.—Ascenso de varios Jefes y Oficiales del Cuerpo General.—Destino al C. de F. don M. Tejera.—Concede la vuelta al servicio al C. de C. don T. de Azcá-

rate.—Destino a los idem don N. Piñero y don J. García de Lomas.—Concede licencia al T. de N. don F. Martell.—Dispone pase la revista de septiembre en Madrid el A. de N. don R. Baamonde.—Confiere comisión al personal que expresa.—Ascenso de un Auxiliar Observador (rectificada).

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede retiro al Teniente don F. Aranda.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Reglas para administración de los vapores «España núm. 3» y «España núm. 5».

## Circulares y disposiciones.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.—Relación de individuos admitidos para destinos públicos.

## Sección oficial

## DECRETO

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, y con el fin de cubrir vacante existente en el empleo de Vicealmirante de la Armada,

Vengo en promover a dicho empleo, con antigüedad de cuatro de agosto próximo pasado, al Contralmirante D. Francisco Javier de Salas y González.

Dado en Madrid a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Marina,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

## ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada y de con-

formidad con lo acordado por la Junta Superior, se ha servido disponer que el crucero *Extremadura* sea dado de baja en las listas de los buques de la Armada con fecha 26 del actual.

Madrid, 31 de agosto de 1931.

CASARES QUIROGA.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Contralmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Contralmirante Jefe de la Sección de Material e Intendente General de Marina.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Dada cuenta de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, dispone que el Capitán de Navío D. José Pérez Ojeda sea escalafonado entre los de su mismo empleo D. Ramón Alvargonzález y Pérez de la Sala y don Camilo Molins y Carreras, asignándose, por tanto, la antigüedad de 6 de enero de 1930 al citado Capitán de Navío D. José Pérez Ojeda.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Excmo. Sr.: Para cubrir las resultas de la vacante existente en el empleo de Vicealmirante, el Gobierno de la República ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos al Capitán de Fragata D. Luis Pascual del Pobil y Chicheri; Capitán de Corbeta D. Isidro Fontenla y Maristany, y Teniente de Navío D. Juan José Jáuregui y Gil Delgado, todos con antigüedad de 27 de agosto último y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de septiembre actual.

No ascienden los Tenientes de Navío que en el escalafón proceden al mencionado por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—  
Madrid, 9 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena e Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacantes existentes en el Cuerpo General de la Armada, el Gobierno de la República ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos a los siguientes:

Capitanes de Fragata:

D. Enrique Pérez y Fernández-Chao y D. Miguel Fontenla y Maristany.

Capitanes de Corbeta:

D. Cristóbal González-Aller y Acebal y D. Francisco Guimerá y Bosch.

Tenientes de Navío:

D. Ricardo Calvar y González-Aller y D. Rafael Sánchez Nieto.

Todos con antigüedad de 27 de agosto último y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de septiembre actual.

No ascienden el Capitán de Corbeta ni los Tenientes de Navío que en el escalafón preceden a los mencionados por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas al efecto.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—  
Madrid, 9 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.  
Señores...

Nombra Jefe del Negociado de Clasificación y Recompensas de este Ministerio al Capitán de Fragata D. Manuel Tejera y Romero.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Corbeta, en situación de supernumerario, don Tomás de Azcárate y García de Lomas en súplica de que se le conceda su vuelta al servicio activo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo quedar el recurrente en espera de la primera vacante que se produzca en su empleo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—  
Madrid, 9 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,  
*Julio Varela.*

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.  
Señores...

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Ayudante personal del Vicealmirante D. Manuel Fernández Almeyda al Capitán de Corbeta D. Nicolás Piñero Bonet.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases principales de Cádiz y Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con los informes emitidos por el Estado Mayor de la Armada y la Intendencia General, aprueba el nombramiento del Capitán de Corbeta D. José García de Lomas y Barrachina de Jefe de estudios de los aspirantes de primero y segundo año que han realizado el viaje de prácticas reglamentario en el crucero *República*, desde el 1.º de julio a 14 de agosto últimos.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. Francisco Martell Hidalgo en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Jerez de la Frontera y Baleares, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, accede a lo solicitado.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Cádiz e Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Roberto Baamonde Guitián pase en Madrid la revista administrativa del próximo mes de septiembre, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

31 de agosto de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

**Comisiones.**

Dispone que en el próximo viaje del señor Ministro a La Coruña y Marín le acompañe, en comisión del servicio y con derecho a las dietas reglamentarias, el personal siguiente:

Tenientes de Navío D. Juan García de la Mata y Pérez y D. Guillermo Rancés y Lías.

Capitán de Intendencia D. Juan Miguel Ulecia.

Mecánico D. Juan Sande, y Portero segundo D. Juan Bautista Lledó.

9 de septiembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

**Observadores y calculadores.**

Padecido error en la redacción de la orden ministerial de 29 del mes anterior (D. O. núm. 196, pág. 1.455), relativa al ascenso del Auxiliar Observador D. Leopoldo Vitini de Lasheras, se reproduce la misma debidamente rectificadas, quedando sin efecto alguno la anterior:

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, cursando propuesta para el ascenso al empleo de tercer Observador del Auxiliar Observador D. Leopoldo Vitini de Lasheras, que promueve el Director del Instituto y Observatorio de Marina, conforme a lo dispuesto en el punto séptimo del artículo 11 y en el artículo 31 del Reglamento del expresado Centro, aprobado por real decreto de 7 de febrero de 1924 (D. O. núm. 63), al objeto de cubrir la vacante producida en 12 de agosto último por fallecimiento del Astrónomo de primera clase D. Pedro Charlo Justo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, se ha servido aprobar la propuesta de referencia, ascendiendo al empleo de tercer Observador del Instituto y Observatorio de Marina al Auxiliar Observador D. Leopoldo Vitini de Lasheras, debiendo contársele en su nuevo empleo la antigüedad de 13 de agosto del presente año, y percibir el sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa de primero del mes actual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 9 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

**SECCION DE INFANTERIA DE MARINA****Cuerpo de Infantería de Marina.**

Circular.—Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por el Teniente de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, como acogido a las leyes de 16 de junio

de 1911 y 7 de enero de 1915, solicitando los beneficios otorgados por los decretos de 23 de junio (D. O. número 139) y 9 de julio últimos (D. O. núm. 151) y orden circular complementaria de 23 del mismo mes (D. O. número 163), el Gobierno de la República se ha servido concederle el retiro con los citados beneficios y residencia en Jerez de la Frontera, percibiendo sus haberes por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 9 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Señores...

**DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS****Buques incautados.**

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento al decreto de 18 de junio último, y en tanto los vapores *España núm. 3* y *España núm. 5* continúen como en la actualidad, con dotación mercante y adscritos a los servicios de transporte de los Ministerios de Marina y Guerra, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer:

1.º La Dirección General de Navegación se hará cargo de los mencionados buques en los términos que determina el artículo 1.º del mencionado decreto.

2.º En lo sucesivo serán administrados por una Junta presidida por el Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, e integrada por el Gerente, Jefe de la Sección de Navegación, el actual Comisario Interventor de los mencionados buques y el Habilitado de la Dirección general, que actuará como Secretario; sin que este personal tenga derecho a dietas por asistencia a dicha Junta ni por ningún otro concepto.

3.º Las funciones de la Junta serán las correspondientes al suprimido Consejo de administración y se regirá por las disposiciones dictadas para el funcionamiento de éste y las del Reglamento de fondos económicos que le sean de aplicación.

Madrid, 9 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES****GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA PRESIDENCIA****JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS**

Propuesta correspondiente al concurso del mes de enero último (Rectificación).

En vista de los antecedentes que sirvieron de base a la Corporación provincial de que depende el destino expresado a continuación para formular la propuesta de adjudicación provisional, publicada en la *Gaceta* del día 1.º de

marzo último y que quedó pendiente de aprobación en la del 19 del propio mes, y resultando comprobado que dicha propuesta no se ajusta exactamente a las normas establecidas en las disposiciones complementarias de 29 de diciembre del año próximo pasado para la provisión de destinos públicos, se declara rectificada en el sentido siguiente:

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

Núm. 600. Enfermero.—Soldado Luis Ara Sanclemente, con 5-1-18 de servicio. Se le concede este destino por haber acreditado en forma legal venía desempeñándolo con carácter interino, hallándose, por tanto, comprendido en el párrafo tercero de la séptima preferencia del apartado B) de la décima disposición de las complementarias de 29 de diciembre del año próximo pasado; quedando, por tanto, sin efecto la adjudicación hecha a favor del soldado Andrés Fatás Iguacel, por reunir menos méritos.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> El interesado podrá presentarse a tomar posesión del destino a partir del día 21 del mes actual, haya o no recibido la credencial, terminando el plazo posesorio el día 13 del próximo mes de septiembre, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente Reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* número 40), debiendo tener presente que tome o no posesión del destino, no podrá solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de la fecha de esta publicación.

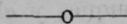
2.<sup>a</sup> Al presentarse a tomar posesión de su destino deberá presentar el certificado de carencia de antecedentes penales.

Instancias desestimadas por los motivos que se expresan:

Porque el destino que solicitan se concede con esta fecha a otra clase que reúne mayores méritos:

Francisco Barecha Arnillas y Simeón Martínez Benede.

Madrid, 11 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, *Juan Vaxeras*.



#### GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA PRESIDENCIA

##### JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Propuesta correspondiente al mes de enero último. (Rectificación).

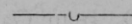
Transcurrido el plazo prevenido en la propuesta de adjudicación provisional de los destinos dependientes de la Diputación provincial de Cádiz y Ayuntamientos de Fraga (Huesca) y Garafía (Tenerife), publicada en la *Gaceta* del día 11 de junio último, sin que se haya formulado reclamación alguna contra las mismas, se declara firme y definitiva dicha propuesta.

NOTAS.—1.<sup>a</sup> Las clases a quienes se les haya adjudicado definitivamente destino tendrán en cuenta que, a partir del día 21 del mes actual, deberán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la credencial y que el plazo posesorio termina para los destinos de la Península el día 13 de próximo mes de septiembre, y para los radicados en Canarias el día 28 de igual mes, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 64, 65 y 66 del vigente reglamento de 6 de febrero de 1928 (*Gaceta* número 40).

2.<sup>a</sup> Los individuos a los que se les haya adjudicado destino, tomen o no posesión, no podrán solicitar otro en el plazo de dos años, a partir de esta fecha, salvo los destinos de oposición, a cuyas convocatorias podrán concurrir sin limitación de tiempo.

3.<sup>a</sup> Los individuos propuestos, al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

Madrid, 11 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, *Juan Vaxeras*.



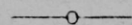
##### JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso extraordinario del mes de julio de 1931.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 8 de julio (*Gaceta* núm. 189), para proveer plaza de oficial primero de secretaría del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Cabo Miguel Cabezas Nager.

Madrid, 13 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, *Juan Vaxeras*.



##### JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso extraordinario del mes de julio de 1931.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 8 de dicho mes (*Gaceta* núm. 189), para proveer plaza de meritorio de intervención del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra):

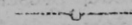
Soldados: José Sarmartín Penas y Manuel Álvarez Casado.

Admitido a reserva de que remita los documentos que se indican dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación:

Soldado Argimiro Rodríguez Fernández, certificado de carencia de antecedentes penales.

NOTA.—No obstante haberse ya rectificado en la *Gaceta* del 29 de julio próximo pasado el error observado en la convocatoria publicada en la del día 8 del mismo mes, se advierte a las clases propuestas que el sueldo que tiene asignado la plaza vacante de referencia es el de 360 pesetas anuales.

Madrid, 13 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, *Juan Vaxeras*.



##### JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso extraordinario del mes de julio de 1931.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 8 de dicho mes (*Gaceta* núm. 189), para proveer las plazas de oficial segundo y auxiliar de secretaría del Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Cabo Ernesto Carpio Baltasar, de treinta y un años de edad.

Admitido a reserva de que remita los documentos que se indican, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación:

Cabo Enrique Sánchez Blanco, de veintisiete años, certificados de reconocimiento facultativo y de carencia de antecedentes penales.

Madrid, 13 de agosto de 1931.—El Presidente accidental, *Juan Vaxeras*.